

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/sas



DECRETO EXENTO Nº 2.072
Retiro, 12 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo Nº 8 Letra g) y Artículo Nº 10 Nº 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento Nº 3825, de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 6.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro. Proveedor único.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor INTERMED S.A. Rut 96.976.780-5, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de 10 BIDONES DE DETERGENTE TRIENZIMATICO EN ENVASE 5 LITROS., por la suma de \$410.550.- (Cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUISEÑ ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/